



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETON° **0663**

NEUQUEN, **28 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 566-M-94 MESE, originada en el Informe N° 173 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras SEGURA SANDRA MARIELA, L.P. N° 40696/9 y RUIZ ROSA, L.P. N° 40584/9, para desempeñarse en la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 01-04-94 al 30-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Informe N° 489/94 (*en fotocopia*) el Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano solicita que se renueve la contratación a las nombradas a fs. 1, por el término de treinta (30) días;

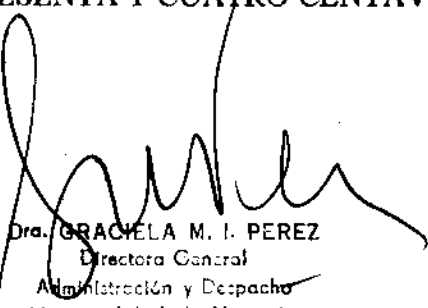
Que a fs. 16 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (**Pase N° 2455/94 MESE**), atento a lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos *////////*
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras que a continuación se detallan, desempeñándose en la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, por los períodos, montos y en los lugares que en cada caso se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 173 D.G.R.H./94 a fs 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 566-M-94 MESE:

SEGURA SANDRA MARIELA, D.N.I. N° 23.693.143, Clase 1974, L.P. N° 40696/9, a partir del 01-04-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 491,64.-) en forma
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Agrimensura y Tierras Fiscales.-

RUIZ ROSA, D.N.I. N° 12.719.475, Clase 1958, L.P. N° 40584/9, a partir del 01-04-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.098,47.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a las nombra-/// ----- das de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén